



DECRETO No. 008 DEL 2024

"Por medio del cual se dispone hacer un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 829 del 28 de diciembre de 2023, al Doctor OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.564.602, se le aceptó la renuncia en el empleo de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario de la Gobernación de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones del empleo de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, mientras se provee el empleo en propiedad.

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, señala:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

"ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)"

Que la Dirección Función Pública realizó el respectivo proceso de verificación y constató que el Doctor GERARDO RODRIGUEZ ESTUPIÑAN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.221.802, quien se desempeña como Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingreso de la Secretaría de Hacienda, cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones del empleo de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Presupuesto de esa Secretaría.

Por lo anterior.

DECRETA

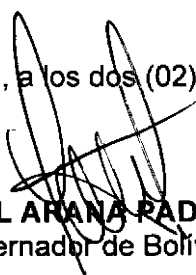
ARTÍCULO PRIMERO: Encargase al Doctor GERARDO RODRIGUEZ ESTUPIÑAN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.221.802, quien se desempeña como Director Financiero Código 009 Grado 02, de las funciones del empleo Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, mientras se provee el empleo en propiedad.

PARAGRAFO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los dos (02) días del mes de enero de 2024.


YAMIL ARANA RADAUI
Gobernador de Bolívar